MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DICTAMEN U.O.C. N°.724/2016

Asunción 14 de diciembre de 2016.

REFERENCIA: Declarar Desierto la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2016"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" con ID N° 320.176

VISTO

El Acta de Apertura de Ofertas **de fecha 09 de diciembre de 2016 donde se constata que no se han presentado ofertas para el llamado.**

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30, textualmente dice ***"una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.***

CONCLUSIÓN:

En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones no encuentra objeciones para declarar Desierta el Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLONES ODONTOLÓGICOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, conforme al Artículo 30, inciso a) de la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia